

"Año de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio".

### Resolución de Alcaldía N° 011 - 2019-MDA/A

Ananea, 2 de Enero de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipales provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de JEFE DE DEFENSA CIVIL de la Municipalidad distrital de Ananea;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR a partir del 02 de enero del 2019, a don CLENER GUIDO MADARIAGA HANCCO, en el cargo de confianza de JEFE DE DEFENSA CIVIL de la Municipalidad Distrital de Ananea.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LEONARDO HUANCA MAMANI

DNI: 02548903

ALCALDE

C.c.  
Gerencia de Administración.  
Asesoría Jurídica.  
Secretaría General  
Arch.

RESIBIDO  
  
02/01/2019